

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

Mesas Públicas

2025



Dirección Regional: Bogotá
Centro Zonal: Usaquén Fecha: 24 de octubre del 2025

ORDEN DEL DIA

- Bienvenida e indicaciones de emergencia
 1. Himnos de la República de Colombia y Bogotá.
 2. Instalación de la Mesa Pública por parte de la Coordinadora del Centro Zonal Usaquén Dra. Ana Maria Rodriguez Fernández.
 3. Contexto Institucional
 4. Contexto Mesa Pública
 - 4.1 Resultados de la Consulta Previa: “Servicios y estrategias para el Restablecimiento de Derechos para la Infancia y la Adolescencia: Hogares sustitutos, Centros de Emergencia, Centros transitorios”.
 5. Proceso de Restablecimiento de Derechos.
Intervención Musical Centro Amar
 - 5.1. Modalidades Proceso de Restablecimiento de Derechos
 6. ¿Que hemos hecho 2025?. Ejecución Financiera.
 7. Historias que inspiran
 8. Intervención artística- Fundación la Arbolada
 9. Reconocimiento
 10. ¿Que opinan ustedes?
 11. Cierre.

Ruta de Evacuación

Subdirección Local De Usaquén



CONVENCIONES



Punto de
Reunión



Salida



Camilla



Alarma
Antifuego



Ruta De
Escape



Extintor



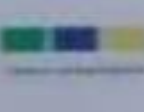
Botiquín



Estacion
De Parques



Peligro
Electrico



Zona
Económica



Punto de
Encuentro



Marques
Contratamiento

Primer Piso



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

REGLAS E INDICACIONES DEL EVENTO



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.



Conexión Virtual: Por favor mantener los micrófonos y cámara de video apagados. El presente evento será grabado.



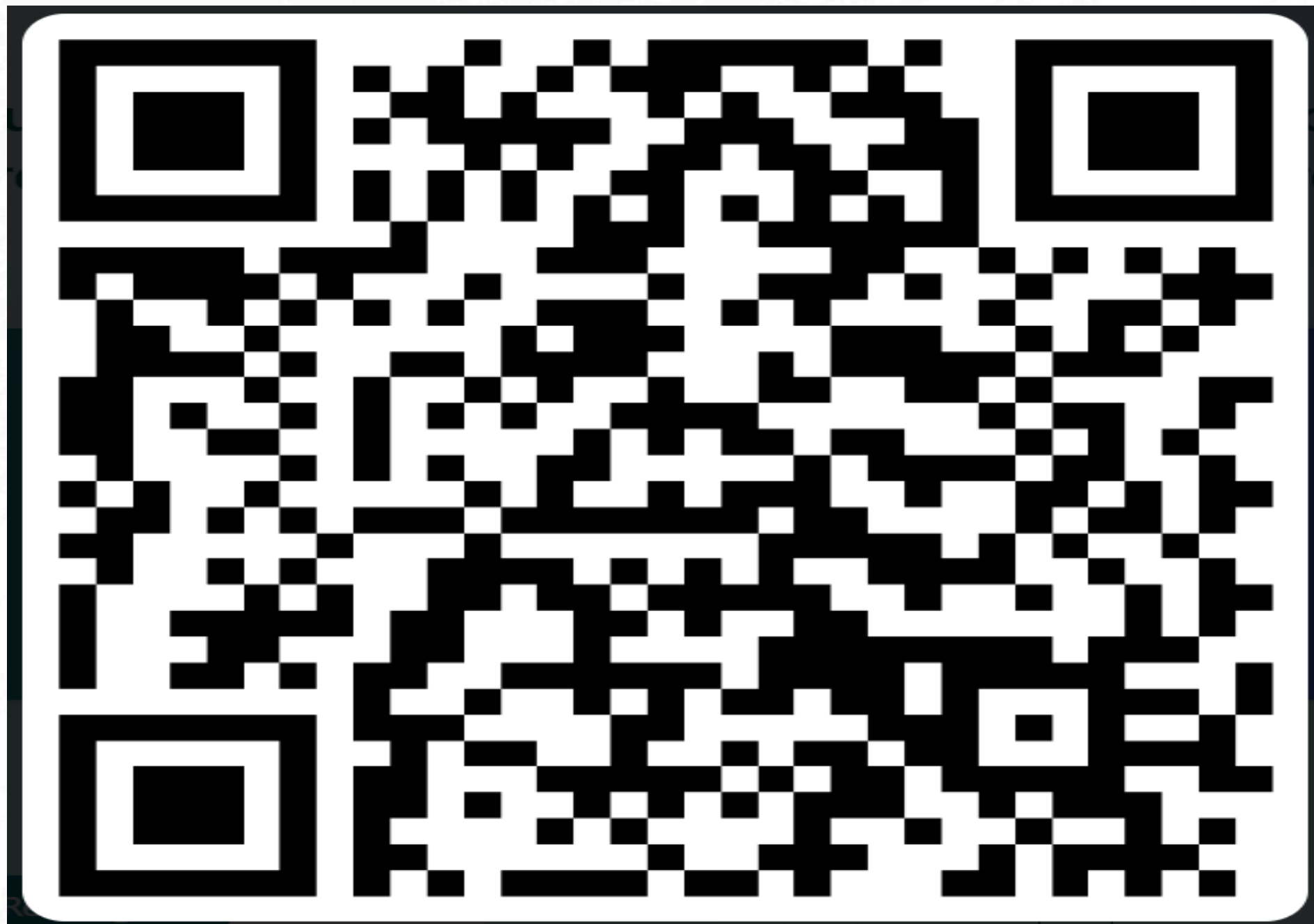
Conexión Virtual: Se realizará el registro de los asistentes, así como la evaluación del evento a través del formulario Forms, enviado al chat de la reunión Teams.

HIMNO NACIONAL DE COLOMBIA



HIMNO DE BOGOTA

ASISTENCIA MESA PUBLICA CENTRO ZONAL USAQUEN



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

Mesas Públicas

2025



●
CONTEXTO INSTITUCIONAL

Contexto Institucional

Cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible



Apuestas de país por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes

1 Más oportunidades para la primera infancia en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios (255 PDET- ZOMAC)

2 Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

- Estrategia Atrapasueños
- Atención a las Familias

3 Protección y atención a las vulneraciones

- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

4 Contribución al Derecho humano a la alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación alimentaria
- Soberanía alimentaria

ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



218 centros
zonales



1.157 municipios
con atención del
ICBF



2.669.681
usuarios atendidos en
2024*



\$9,78 billones
(Inversión 2024)



Misión

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

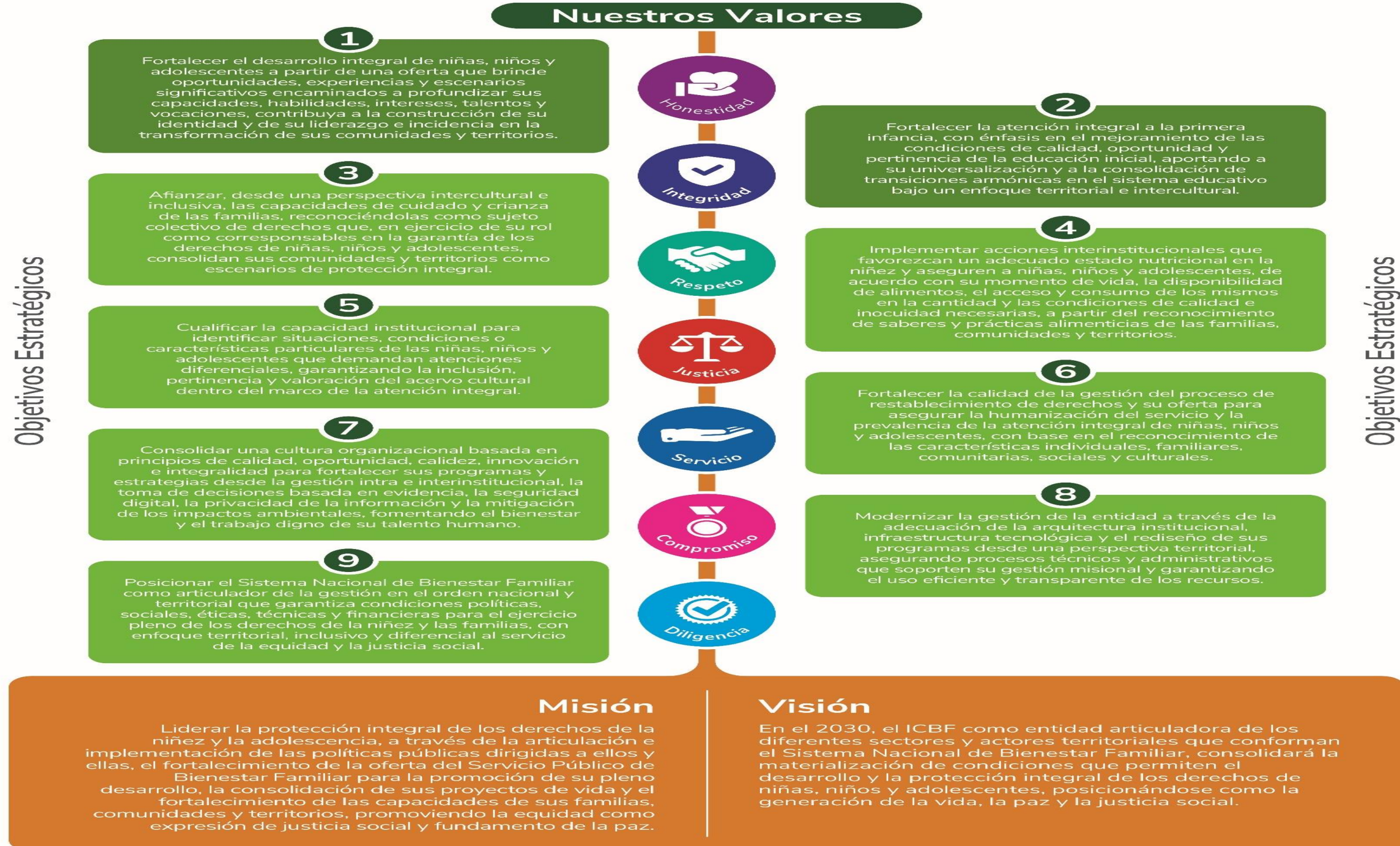


Visión



En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

MAPA ESTRATEGICO-2023-2026



LOCALIDAD DE USAQUEN

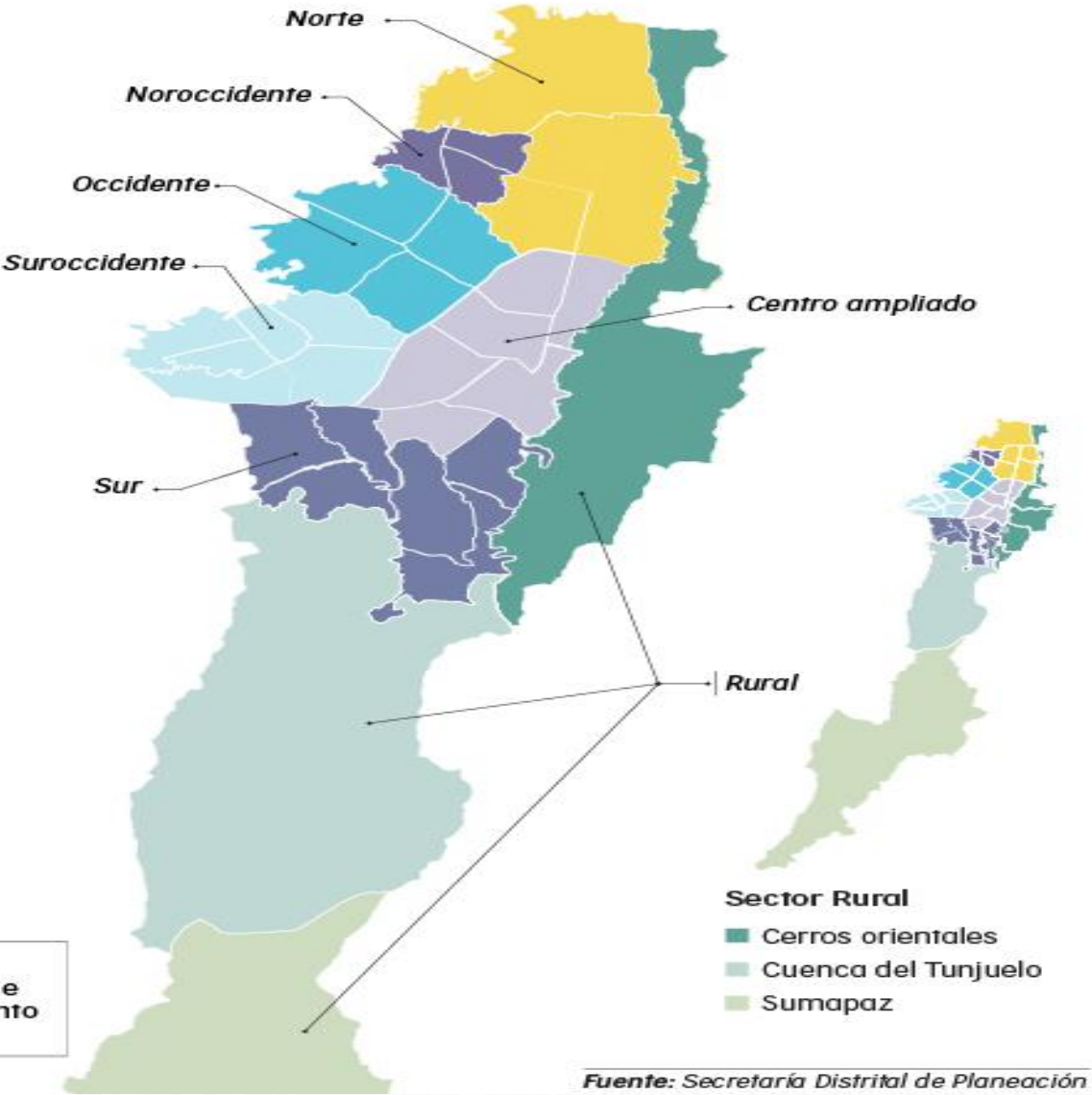
1. GENERALIDADES

Extensión: 6.520,1 ha.
Urbana: 3.364 ha.
Rural: 2.865,4 ha.
Expansión: 290,7 ha.
SDP (2018). Monografías por localidad.

ESTAS SON LAS 33 UPL

- Sector norte**
Torca
Britalia
Toberín
Niza
Usaquén
- Sector noroccidente**
Tibabuyes
Suba
Rincón de Suba
- Sector occidente**
Engativá
Tabora
Fontibón
Salitre
- Sector centro ampliado**
Barrios Unidos
Chapinero
Teusaquillo
Puente Aranda
Centro histórico
Restrepo
- Sector sur**
Arborizadora
Tunjuelito
Lucero
Rafael Uribe
San Cristóbal
Usme Entrenubes
- Sector suroccidente**
Tintal
Patio Bonito
Kennedy
Porvenir
Edén
Bosa
- Rural**

Nota: UPL: Unidades de Planeamiento Local



Población: 2023: 594.611 hab.
Urbana: 593.978 hab.
Rural: 633 hab.
Cálculos propios a partir de DANE (2024). Proyecciones de población por localidad.

UPL – Unidades de Planteamiento Local-Sector Norte	4 (Torca, Britalia, Toberín, Niza y Usaquén)
BARRIOS	134
ESTRATOS	4 (32,3%), estrato 6 (24,8%) y estrato 3 (21,1%), junto con otros de estrato 2 y 1 en menor proporción.



DIAGNOSTICO SOCIAL SITUACIONAL

LOCALIDAD: USAQUEN

POBLACIÓN

# HABITANTES	602.412
POBLACIÓN DE NNA	108.786
NIÑOS Y ADOLESCENTES	55.008
NIÑAS Y ADOLESCENTES	53.778

DANE (2024). Proyecciones de población por localidad 2018 - 2035.

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD

RANGO DE EDAD:	HOMBRES	MUJERES
DE 0 A 5 AÑOS	18.721	17.903
6 A 13 AÑOS	24.342	24.032
14 A 17 AÑOS	11.945	11.843

DANE (2024). Proyecciones de población por localidad 2018 - 2035

POBREZA MONETARIA

Grupo Sisbén	Bogotá ⁴		Usaquén ⁴	
	Personas	%	Personas	%
Grupo A (Pobreza extrema)	257.264	7,0%	8.637	7,4%
Grupo B (Pobreza moderada)	1.042.226	28,3%	33.687	28,8%
Grupo C (Vulnerabilidad)	1.718.712	46,6%	53.793	46,0%
Grupo D (No pobre no vulnerable)	666.741	18,1%	20.922	17,9%
Total	3.684.943		117.039	

Fuente: Cálculos propios a partir de SDP (2025). Base de Datos Sisbén. Corte a 03 de marzo del 2025.

Grupo Sisbén / Grupo etario	Primera Infancia hasta 5 años		Infancia entre 6 y 13 años		Jóvenes Adolescentes entre 14 y 17 años		Jóvenes entre 18 y 28 años		Adultos entre 29 y 59 años		Personas Mayores a 60 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Grupo A (Pobreza extrema)	868	861	1.140	995	370	356	452	925	710	1.625	127	208
Grupo B (Pobreza moderada)	2.526	2.558	2.907	2.853	1.187	1.131	2.671	3.720	4.450	7.118	1.008	1.558
Grupo C (Vulnerabilidad)	2.220	2.233	2.722	2.667	1.213	1.215	5.203	5.668	10.158	13.222	2.946	4.326
Grupo D (No pobre no vulnerable)	267	220	291	284	181	169	2.536	2.077	5.510	5.333	1.529	2.525
Total	5.881	5.872	7.060	6.799	2.951	2.871	10.862	12.390	20.828	27.298	5.610	8.617

Fuente: Cálculos propios a partir de SDP (2025). Base de Datos Sisbén. Corte a 03 de marzo de 2025.

DIAGNOSTICO SOCIAL SITUACIONAL

LOCALIDAD: USAQUÉN

Etapas de Ciclo de Vida	Problemática	Zona
Primera Infancia	Riesgos de abuso sexual – Dificultades en la adecuación de los horarios por parte de la SED en sus programas de educación inicial, población Embera en situación de mendicidad.	Soratama, Santa Cecilia, Villa Nidia, Codito, Verbenal y Refugio, Lomitas y Capilla, Cerro Norte, Delicias del Carmen.
Infancia	Riesgos de abuso sexual - Maltrato y violencia intrafamiliar, Barreras para NNA Migrantes.	Generalizado en la localidad, (Verbenal, Cerros Orientales)
Adolescencia	Riesgo de RUUNNA (Alerta 010) Redes de ESCNNA, Riñas escolares, NNA con barreras de acceso a educación por situaciones de extra-edad.	Barrios de la UPL Cerros Orientales, – IED Cristóbal Colón, IED Friederich Naumann, IED Agustín Fernández
Juventud	Estigmatización, Falta de oportunidades laborales y de formación académica.	UPL Cerros Orientales
Adulthood	Dificultad de acceso a salud, inseguridad, violencia intrafamiliar, vivienda en áreas de asentamiento irregular.	Habitantes UPL Cerros Orientales, Lomitas y Capilla, Santa Cecilia, Villa Nidia, Codito.
Persona Mayor	Riesgo de abandono, Insuficiente oferta institucional.	Codito, Verbenal, UPL Cerros Orientales
Gestantes	Servicio de salud no es accesible ni eficiente, concentración de la oferta en CDC Servitá (Manzana del Cuidado).	Barrios de la UPL Cerros Orientales

CENTRO ZONAL USAQUEN





PROCESOS MISIONALES - ICBF

Protección

- Responsabilidad Penal Adolescentes
- Restablecimiento de Derechos
- Adopciones

Relación con el ciudadano

Promoción y Prevención

- Adolescencia y juventud
- Primera infancia
- Familia
- Nutrición
- Infancia

PRIMERA INFANCIA



MODALIDAD	SERVICIO	UNIDADES	CUPOS
FAMILIAR Y COMUNITARIA	JARDINES COMUNITARIOS	25	325
	HOGAR COMUNITARIO BIENESTAR HCB	75	975
	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR	4	598
INSTITUCIONAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	6	949
	HOGAR INFANTIL	4	527
TOTAL, CUPOS			3.374

PROCESOS MISIONALES

PROTECCIÓN



DEFENSORIAS DE FAMILIA

- 2 Defensorías de verificación
- 2 Defensorías de Fallo y seguimiento
- 2 Defensorías de instituciones
- 2 Defensorías de Asuntos conciliables – TAE
- 3 Defensorías de Asuntos Especiales

EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS - ETI

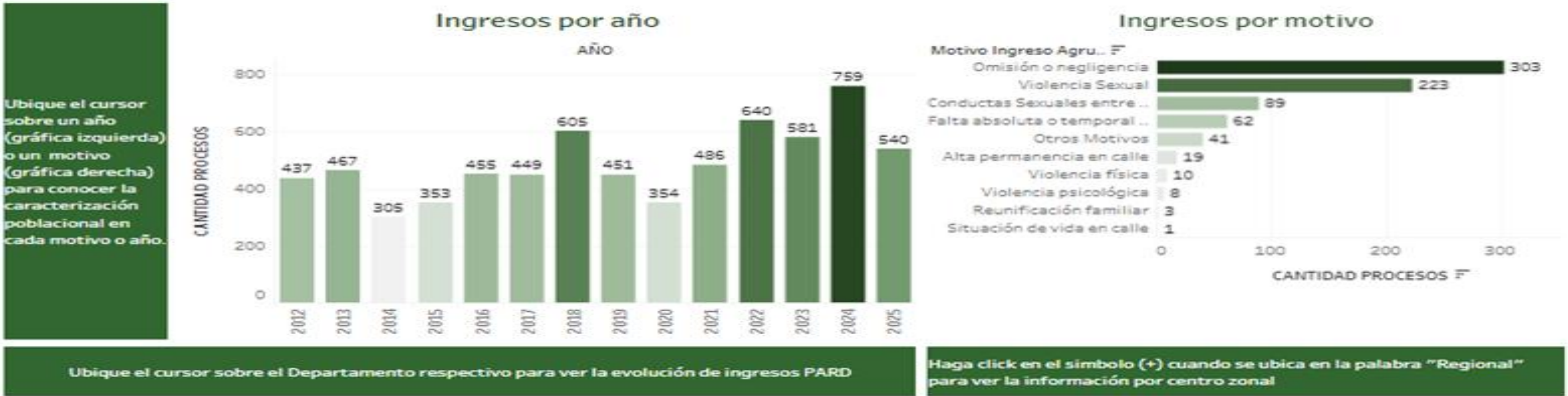
Trabajadores sociales
Psicólogos
Nutricionistas

EQUIPO DE APOYO

Sustanciadores- Abogados de apoyo
Apoyo técnico

SOLICITUDES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (SRD)

Ingresos a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD)



Ingresos por Departamento



Ingresos por Centro Zonal

Regional	AÑO
	2024
BOGOTA	759

Fuente: [INGRESOS_PARD | Tableau Public](#)

SOLICITUDES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (SRD)

SOLICITUDES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS RECIBIDAS PARA VERIFICACION VIGENCIA 2024	
MOTIVO DE LA SRD	NUMERO DE SOLICITUDES
Violencia física, psicológica y/o negligencia	1223
Violencia Sexual	671
Incumplimiento al régimen de visitas y custodia	163
Situación de Alta Permanencia en Calle	69
Convivencia Educativa	65
Carece de representante legal	17
Situación de trabajo infantil	10
Tenencia Irregular de niño, niña o Adolescentes	7
Víctima de uso, porte, manipulación o lesión por pólvora	7
Apoyo a madre gestante o lactante (menor o mayor de 18 años)	5
Convivencia Educativa tipo II	5
Abandono	4
Situación de Vida en calle	2
Tenencia Irregular de Niño, Niña o Adolescente	2
Extraviado	1
Hechos Victimizantes en el Marco del Conflicto Armado	1
TOTAL	2252

Fuente: Sistema de Información Misional- Tiempo de respuesta real



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

Mesas Públicas

2025



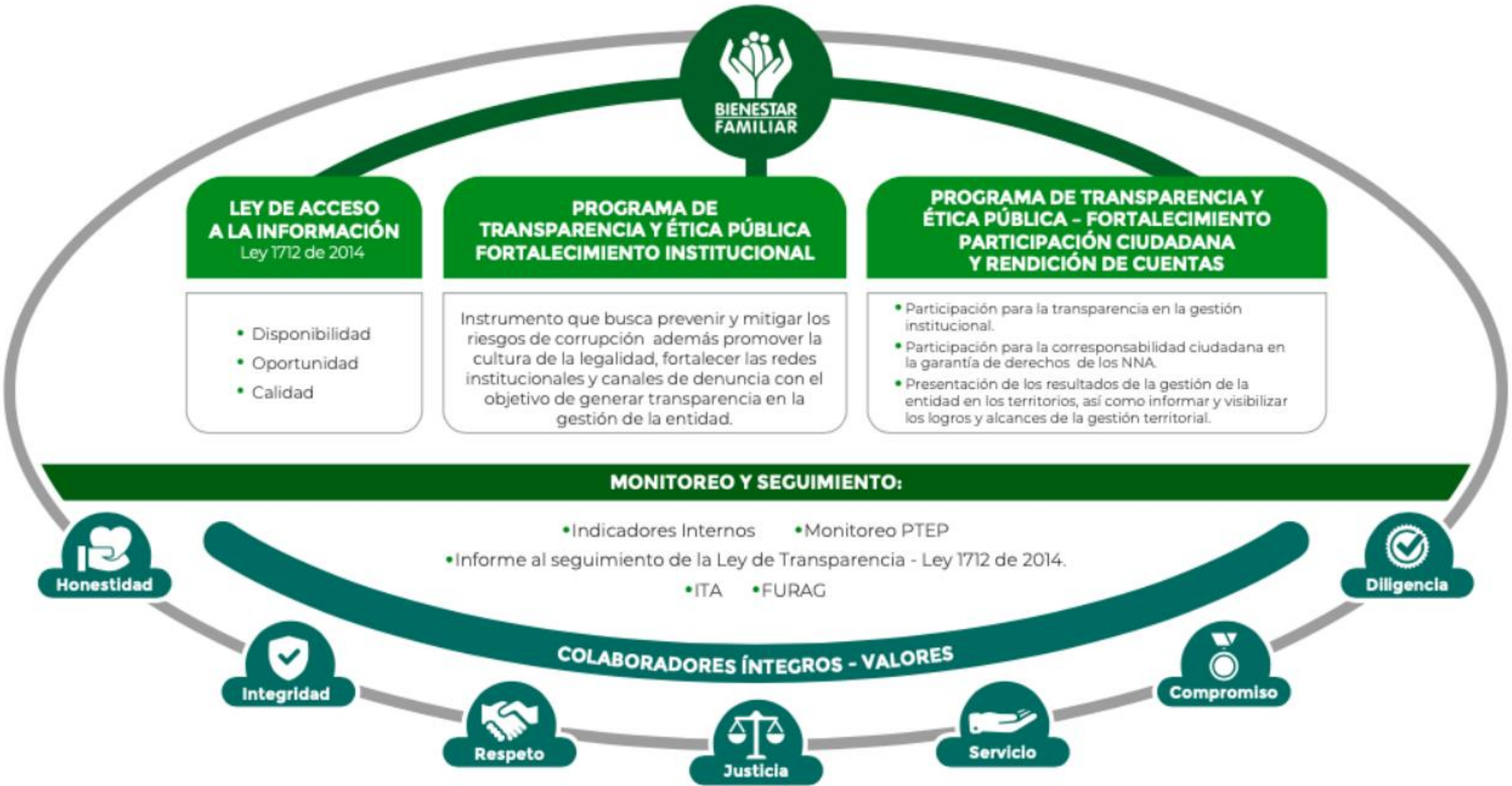
Tema de la mesa pública ●

¿Para que la mesa pública?

Es un espacio de participación para dialogar con la ciudadanía sobre lo que hemos logrado, lo que podemos mejorar y como seguimos trabajando juntos por nuestros niños, niñas y familias.



MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



CONTEXTO DE LA MESA PUBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

7 COMPONENTES



Ley 2195 de 2022 - Art. 31
Programa de Transparencia y Ética Pública

Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Marco normativo

Ley 1712 de 2014

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto 183 de 2015

Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.

Ley 1755 de 2015

- Ley que regula el derecho fundamental de petición.
- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.

Decreto 1499 de 2017

Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Decreto 1081 de 2015

Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».

Decreto 230 de 2021

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),

Documento CONPES 167 de 2013

“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

LEY 2195 DE 2022

Programa de Transparencia y Ética Pública



Servicios y estrategias para el Restablecimiento de Derechos para la Infancia y la Adolescencia:
Hogares sustitutos, Centros de Emergencia, Centros transitorios

Tema de la Mesa Pública



PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

FUNDAMENTOS LEGALES

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos se encuentra reglamentado por El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), modificada parcialmente por la Ley 1878 del 2018, en los artículos 50, 51, 52, 53, 99, 100, 101, 102, 103 y 138.



DENUNCIA Y VERIFICACIÓN DE DERECHOS

Artículo 50. Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados. .

Artículo 51: El restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales.

Artículo 52. Verificación de la garantía de derechos.

Se deberán realizar:

1. Valoración inicial psicológica y emocional.
2. Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación.
3. Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos.
4. Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento.
5. Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social.
6. Verificación a la vinculación al sistema educativo.

Parágrafo 1º. De las anteriores actuaciones, los profesionales del equipo técnico interdisciplinario emitirán los informes que se incorporarán como prueba para definir el trámite a seguir.

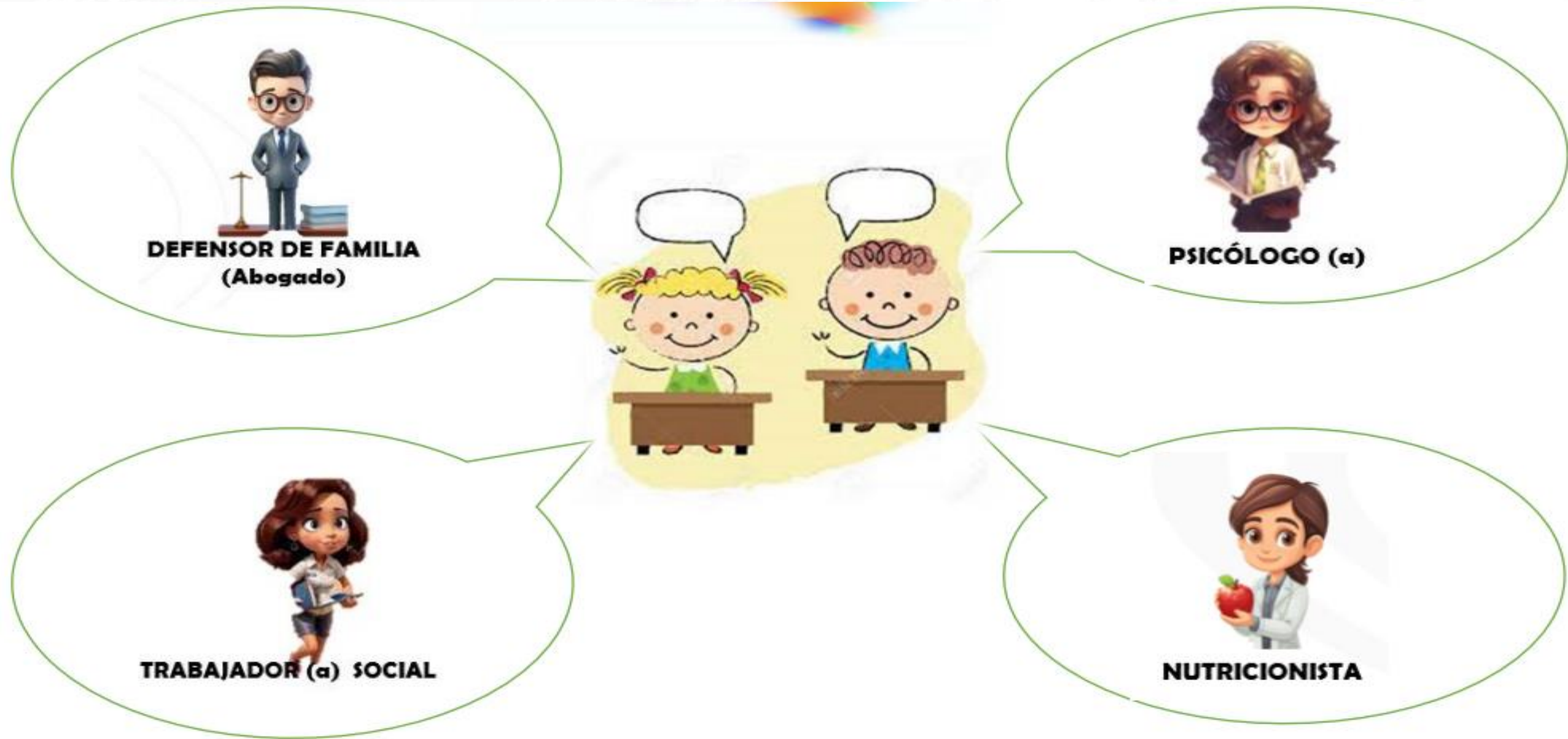
MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Artículo 53. *Medidas de restablecimiento de derechos.* Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

¿Cuales?

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato de la actividad que amenace o vulnere sus derechos.
3. Ubicación inmediata en medio familiar.
4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
5. La adopción.
6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

EQUIPO DE PROTECCION



¿Qué situaciones atiende el ICBF?

Maltrato psicológico: Es toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes.



Maltrato por negligencia: Falta de atención a las necesidades físicas básicas y emocionales.



¿Qué situaciones atiende el ICBF?

Abandono: Falta de cuidado, atención o apoyo emocional por parte de quienes están a su alrededor.



Bullying: Comportamientos frecuentes como relacionados con agresión física, intimidación, amenazas, humillaciones, burlas, hostigamiento, asilamiento, etc.



¿Qué situaciones atiende el ICBF?

Violencia Sexual: Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre la víctima y agresor.



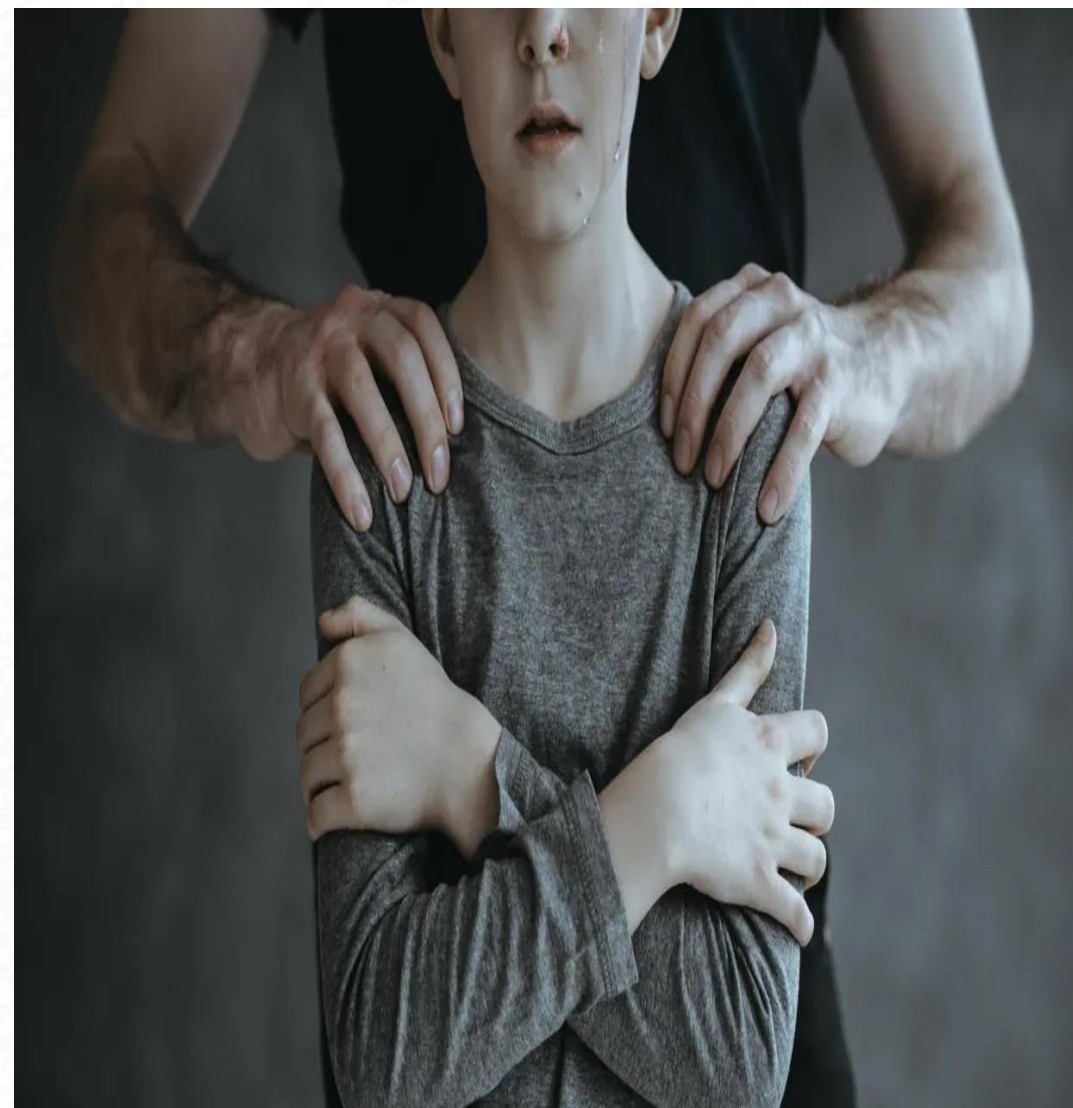
Actos sexuales: Son todas aquellas acciones o comportamiento sexuales, donde NO existe penetración del miembro viril, con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.



Acceso Carnal: Se define como la penetración del miembro viril, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

¿Qué situaciones atiende el ICBF?

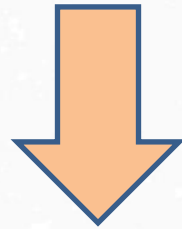
Acoso sexual: Conjunto de acciones y comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda, persiga; también puede contener acercamientos corporales u otras conductas físicas de tipo sexual, dirigido a un niño, una niña o adolescente sin su consentimiento, aprovechando condiciones o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición social, familiar o económica.



PRESENTACION MUSICAL NIÑOS Y NIÑAS CENTRO AMAR



- Restablecimiento de Derechos



**MODALIDADES Y
SERVICIO PARA LA
ATENCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y
ADOLESCENTES, CON
PROCESO
ADMINISTRATIVO DE
RESTABLECIMIENTO DE
DERECHOS**



Esta dirigido para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)

MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA O RED VINCULAR

En estas modalidades de atención se privilegia la permanencia de la niña, el niño y el adolescente en su entorno familiar y/o red vincular de apoyo, toda vez que la familia es el primer factor socializado.

Existen tres modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia y/o red vincular: intervención de apoyo psicosocial, externado y hogar gestor; y un servicio complementario: apoyo psicológico especializado.



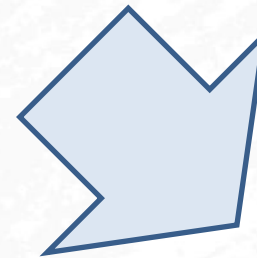
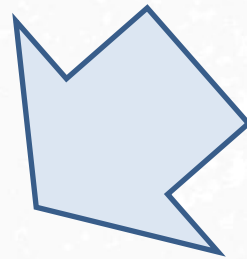
MODALIDADES

INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL



La atención se centra en el sujeto de derechos y su familia, orientada al desarrollo integral, a partir de sus habilidades, teniendo en cuenta su entorno.

Se desarrolla a través de **6 atenciones** interdisciplinarias mensuales, a nivel individual y familiar.



APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO



Es un servicio que se realiza a través de atenciones a las niñas, los niños y los adolescentes, y si se requiere a sus familias o redes vinculares de apoyo, que presentan alteraciones psicológicas, comportamentales, relacionales o afectaciones significativas en otras áreas de su vida.

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados con PARD.

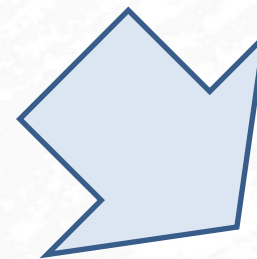
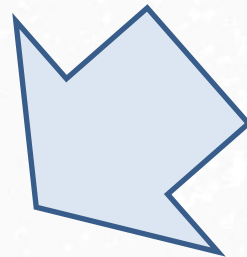
MODALIDADES

EXTERNADO MEDIA JORNADA



Esta modalidad se implementa cuando la familia o red vincular presenta factores de generatividad para que la niña, el niño o el adolescente permanezca con ella, pero requiere de apoyo del ICBF.

Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con PARD



EXTERNADO JORNADA COMPLETA



Esta modalidad aplica para las niñas, los niños y los adolescentes no escolarizados, que han desertado del sistema educativo o que requieren de apoyos educativos especiales para volver al sistema y demandan atención Modalidad de atención que se desarrolla en los días hábiles del mes, 8 horas diarias.

Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con PARD

MODALIDADES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

En este grupo de modalidades se encuentran aquellas que corresponden a las residenciales y de acogimiento familiar. Residencial: internado, casa hogar, casa universitaria y casa de protección. Familiar: hogar sustituto, las cuales funcionan 24 horas al día, 7 días de la semana.



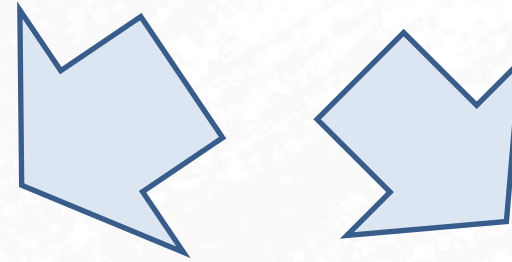
MODALIDADES

INTERNADO



Modalidad de atención 24 horas, 7 días a la semana.

- Dentro de la modalidad internado, se contempla el Internado de cero (0) a ocho (8) años (IAPA: Institución Autorizada para desarrollar el Programa de Adopción).
- Niñas y adolescentes menores de 18 años gestantes y/o en periodo de lactancia (contemplando los dos (2) años de lactancia materna complementaria



CASA HOGAR



Atención dirigida a población con discapacidad en la modalidad casa hogar tiene como propósito la preparación para la vida autónoma e independiente.

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados con PARD.

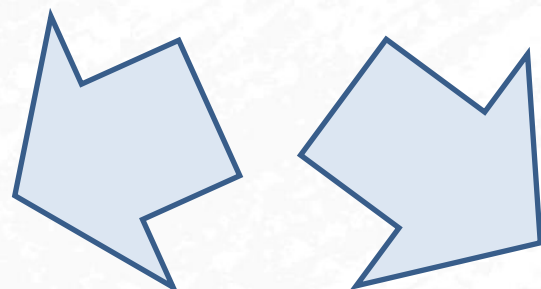
MODALIDADES

CASA UNIVERSITARIA



La Casa Universitaria, es una modalidad de atención que propone generar un ambiente con lógicas, dinámicas y espacios físicos adaptados a las necesidades y requerimientos propios de la transición de los jóvenes hacia la vida adulta y autónoma.

Los jóvenes, con o sin discapacidad, con medida de restablecimiento de derechos vigente⁶⁷ que cumplieron 18 años bajo protección del ICBF, que cuenten con un proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD abierto y que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior



CASA DE PROTECCIÓN



Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a las niñas, los niños y los adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley y contribución al proceso de reparación integral

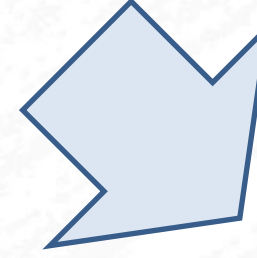
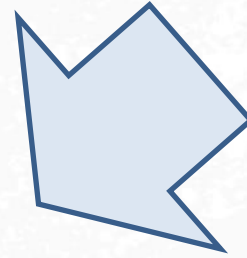
MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL

Formas en que se prestan los servicios de atención para la ubicación provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, mientras la autoridad administrativa decide cuál es la medida de restablecimiento de derechos más idónea para ellos, en función del interés superior.

Estas modalidades aplican cuando no es posible la ubicación de las niñas, niños o adolescentes en su familia de origen o red vincular de apoyo, porque no ofrecen las garantías necesarias para su cuidado y protección.

La permanencia en estas modalidades corresponde a máximo ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad administrativa debe decretar otra medida de restablecimiento de derechos.

MODALIDADES



CENTRO TRANSITORIO



Es un lugar en donde permanecen los adolescentes o jóvenes presuntamente autores de la comisión de delitos durante, máximo las primeras treinta y seis (36) horas contadas a partir del momento de su aprehensión, hasta tanto se defina la situación del joven o adolescente ante un Juez de Control de Garantías. En este Centro se presta la atención necesaria para satisfacer sus necesidades básicas. Dirigido a adolescentes y/o jóvenes que presuntamente hayan incurrido en una conducta punible cuando tenían entre catorce (14) y dieciocho (18) años de edad.

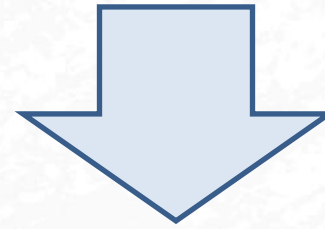
HOGAR DE PASO



Modalidad de atención 24 horas, 7 días a la semana, para la ubicación inmediata de las niñas, los niños y los adolescentes. La modalidad funciona directamente por el ente territorial o a través de un operador, contratado por parte del ente territorial.

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados.

MODALIDADES



CENTRO DE EMERGENCIA

Modalidad de atención 24 horas, 7 días a la semana, que se ofrece de manera inmediata a las niñas, los niños y los adolescentes, como medida de urgencia.

Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con PARD

Objetivo: Realizar ubicación inicial y provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, mientras la autoridad administrativa adopta la medida de restablecimiento de derechos más idónea para ellos, en función del interés superior, con el fin de brindar atención integral.

Objetivos específicos • Recepcionar a las niñas, los niños y los adolescentes durante las 24 horas del día los 7 días de la semana, con el fin de dar respuestas a sus necesidades y asegurar su atención inmediata.

• Realizar acogida, cuidado y atención requerida a los niños, las niñas y adolescentes, mientras que la autoridad administrativa determina la medida de restablecimiento de derechos más conveniente para ellos.

HOGARES SUSTITUTOS

Modalidad de Acogida Familiar

El Hogar Sustituto es una modalidad de acogimiento familiar, que busca hacer efectivo lo establecido en el artículo 42 y 44 de la Constitución Política de Colombia, en tanto proclama que la familia como núcleo fundamental de la sociedad, tiene la obligación de asistir y proteger a los menores de edad, garantizando su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos.



Objetivo:

Propiciar un espacio familiar protector que permita que las niñas, los niños y los adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados, sean acogidos en un ambiente familiar, estable y seguro, sustituto y temporal, en tanto se lleva a cabo un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.



Beneficiarios

- Hogar sustituto para la atención de niñas, niños y adolescentes en cupos **vulneración**.
- Hogar sustituto para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial en cupos **discapacidad**.
- Hogar Sustituto **Tutor** para la atención de niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley



Perfil de la Familia Sustituta y proceso de conformación de Hogar Sustituto

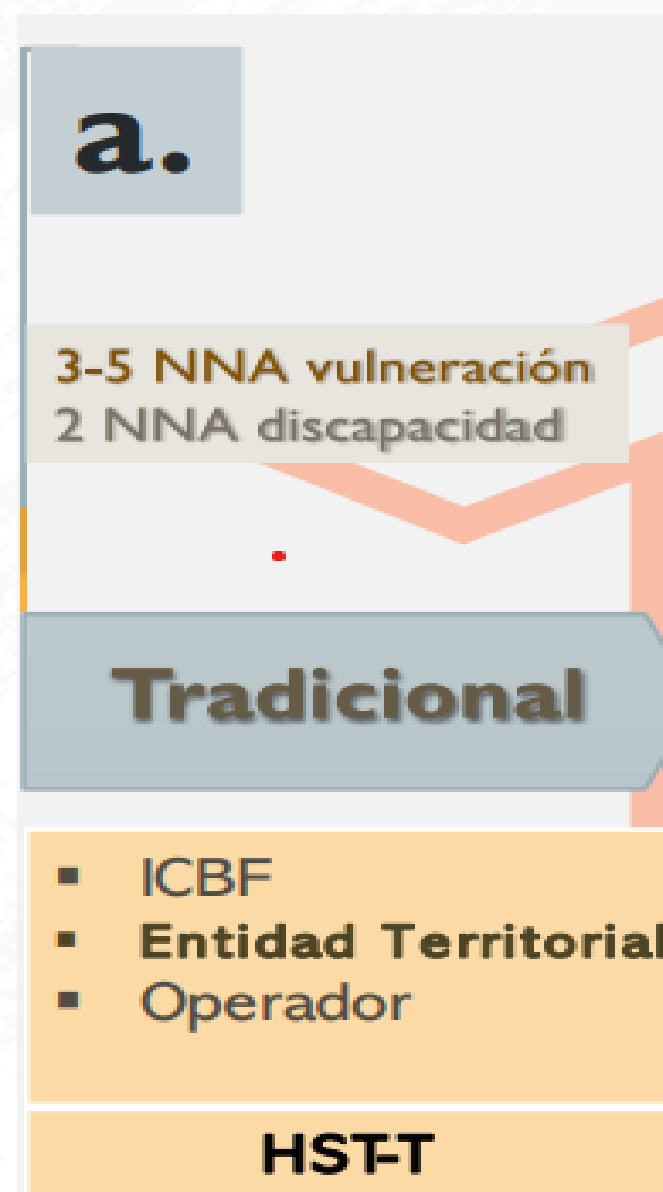
- Hogar sustituto para la atención de niñas, niños y adolescentes en cupos **vulneración**.
- Hogar sustituto para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial en cupos **discapacidad**.
- Hogar Sustituto **Tutor** para la atención de niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley



Perfil de la Familia Sustituta y proceso de conformación de Hogar Sustituto



Tipos de Hogares Sustitutos activos en la Localidad de Usaquén



Brinda cuidado a las niñas, a los niños y a los adolescentes en PARD durante los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día.

La ubicación máxima por unidad de servicio es de tres (3) niñas, niños y/o adolescentes.

La administración del Hogar Sustituto Tradicional es por parte del ICBF desde un Centro Zonal, por un operador o por una Entidad Territorial.

Hogares Sustitutos Activos en la Localidad de Usaquén

OPERADOR	NUMERO DE HOGARES SUSTITUTOS
CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	8
AMOR POR COLOMBIA VULNERACIÓN	9
AMOR POR COLOMBIA DISCAPACIDAD	4
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES (ACJ)	4
BAMBY	1
TOTAL	26



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



¿Que hemos hecho 2025? ●

Ejecución 2024

Ejecución – Financiera

MISIONAL/MODALDIAD - SERVICIO	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL OBLIGADO
1. PRIMERA INFANCIA	15.958.546.329	15.778.069.977
MODALIDAD COMUNITARIA	4.844.325.737	4.663.849.385
MODALIDAD FAMILIAR	1.868.329.523	1.868.329.523
MODALIDAD INSTITUCIONAL	9.245.891.069	9.245.891.069
2. NUTRICIÓN	460.615.530	460.615.530
OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	460.615.530	460.615.530
3. INFANCIA / ADOLESCENCIA	48.071.702	48.071.702
MODALIDAD ATRAPASUEÑOS	48.071.702	48.071.702
4. FAMILIAS Y COMUNIDADES	83.289.137	61.531.005
ESTRATEGIA PRESENCIA ASISTENCIA Y ASESORÍA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS	83.289.137	61.531.005
5. PROTECCIÓN	165.933.761	164.836.393
MODALIDAD ACOGIMIENTO FAMILIAR	162.852.784	161.762.616
MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	3.080.977	3.073.777
TOTAL	16.716.456.459	16.513.124.607

Avances 2025

Ejecución – Financiera

MISIONAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL OBLIGADO
1. PRIMERA INFANCIA	\$ 14.379.235.418	\$ 9.493.390.955
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	\$ 3.954.436.656	\$ 2.810.223.883
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	\$ 1.809.472.054	\$ 1.345.879.764
HCB - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	\$ 4.196.479.984	\$ 2.335.983.205
HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	\$ 2.161.446.600	\$ 1.582.505.541
JARDÍN COMUNITARIO - FAMILIAR Y COMUNITARIA	\$ 1.563.099.606	\$ 863.358.147
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	\$ 694.300.518	\$ 555.440.415
5. FAMILIAS Y COMUNIDADES	\$ 87.570.186	\$ 39.804.630
PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS	\$ 87.570.186	\$ 39.804.630
6. PROTECCIÓN	\$ 149.829.085	\$ 98.761.938
ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	\$ 52.428.376	\$ 36.583.648
ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	\$ 97.400.709	\$ 62.178.290
Total ICBF	\$ 14.616.634.689	\$ 9.631.957.523

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Casos de éxito ●

**Historias que
inspiran...**

HOGARES SUSTITUTOS

RECONOCIMIENTO

PRESENTACION ARTISTICA NIÑOS Y NIÑAS FUNDACION ALBORADA



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



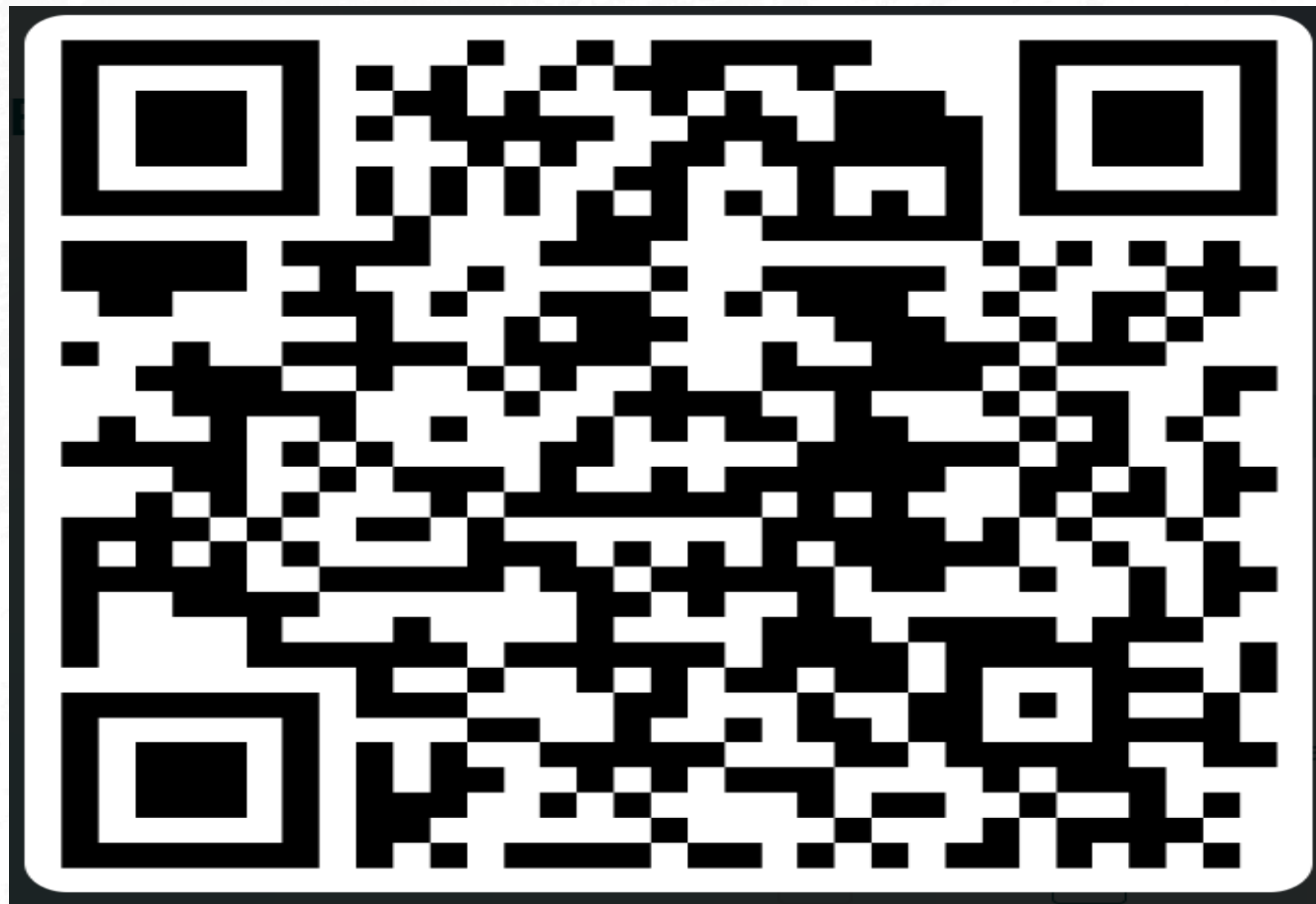
Queremos conocer tu percepción ●

¿Qué opinan ustedes?

- ¿Como perciben los servicios del ICBF en su territorio?
- ¿Qué se puede mejorar en el acceso o calidad de los servicios?
- ¿Qué acciones comunitarias podrían fortalecer la protección de niños y niñas?



EVALUACION DE LA MESA PUBLICA



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

Mesas Públicas

2025



gracias